



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º período de sesiones, Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)

Ginebra (Suiza), 6-11 de julio de 2015

### RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

#### ANTECEDENTES

1. En consonancia con el objetivo estratégico 1.3 del Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2014-19, se están llevando a cabo actividades para fortalecer la coordinación y la cooperación con organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas a fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades. La Secretaría del Codex mantiene contactos periódicos con organizaciones internacionales pertinentes sobre cuestiones de interés para la labor del Codex.
2. En el presente documento se ofrece información actualizada de los contactos y relaciones mantenidos con organizaciones intergubernamentales internacionales (Parte A) y organizaciones no gubernamentales internacionales (Parte B) desde el 37.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

#### A. RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

##### Organización Mundial del Comercio (OMC)

3. La Secretaría del Codex participó en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC y les informó, verbalmente y por escrito, de los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius de interés para la OMC. En particular, la Secretaría del Codex observó que muchas de las inquietudes planteadas en el Comité OTC se referían a asuntos relacionados con el etiquetado nutricional. La Secretaría del Codex señaló a la atención del Comité OTC la labor del Codex en materia de etiquetado nutricional e instó a los países a participar en los trabajos del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL). La Secretaría del Codex realizó aportaciones a las reuniones del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), según las necesidades. A su vez, representantes de la OMC participaron en determinados períodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y reuniones de sus órganos auxiliares.
4. La información facilitada por la Secretaría de la OMC sobre actividades pertinentes para la labor del Codex figura en el documento CAC/38 INF/3, y en el documento CAC/38 INF/4 se presenta información actualizada sobre el FANFC.

##### Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

5. Los representantes de la FAO y del OIEA participan periódicamente en las reuniones de los comités del Codex pertinentes, especialmente en las reuniones del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos, el Comité sobre Residuos de Plaguicidas y el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, en las que el OIEA proporciona información sobre sus actividades de interés para la labor de dichos comités y hace aportaciones técnicas a los documentos que estos elaboran.

6. En cuanto a los contaminantes, el OIEA ha participado en el debate mantenido en el Comité sobre Contaminantes en los Alimentos acerca del examen de los niveles de referencia (NR) de los radionucleidos en alimentos y ha proporcionado apoyo técnico al respecto. Asimismo, la Secretaría del Codex ha asistido a reuniones del Grupo de trabajo interinstitucional del OIEA sobre el examen de las normas internacionales para la presencia de radionucleidos y facilitó información y datos en cuanto a la labor del Codex en este ámbito. La Secretaría del Codex también participó en el Simposio internacional sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos: aplicaciones de técnicas nucleares y otras técnicas conexas y proporcionó información y datos sobre la labor del Codex pertinente para el OIEA.

7. En cuanto a los residuos de plaguicidas en alimentos y piensos, el OIEA participa en la elaboración de orientaciones para los criterios de rendimiento en métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y presta apoyo técnico al respecto.

8. En cuanto a los residuos de medicamentos veterinarios, el OIEA está coordinando actividades de investigación interinstitucionales sobre residuos de medicamentos veterinarios en productos terrestres y acuícolas, como modo de reforzar la constitución en redes en todo el mundo, y como plataforma para generar nuevos métodos de análisis para la base de datos del Sistema de información sobre residuos y contaminantes de los alimentos (FCRIS, por sus siglas en inglés), que apoya la aplicación de las Directrices para el diseño y la implementación de programas nacionales reglamentarios de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos (CAC/GL 71-2009)<sup>1</sup>.

9. La información facilitada por la Secretaría del OIEA sobre actividades pertinentes para la labor del Codex se presenta en el documento CAC/38 INF/7.

### **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)**

10. La información proporcionada por la Secretaría de la OIE sobre actividades pertinentes para la labor del Codex se presenta en el documento CAC/38 INF/2.

11. La colaboración permanente entre el Codex y la OIE ha dado lugar a una serie de textos del Codex y la OIE, que se han elaborado con las aportaciones de ambas organizaciones y que incluyen referencias cruzadas a textos relevantes de las dos organizaciones (la lista de textos del Codex en relación con la OIE figura en el Anexo 1).

### **Grupo de trabajo de la OIE sobre inocuidad de los alimentos derivados de la producción animal**

12. La Secretaría del Codex asistió a la 14.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo de la OIE sobre inocuidad de los alimentos derivados de la producción animal, que se celebró en París (Francia) en octubre de 2014. En la reunión, la Secretaría del Codex presentó información actualizada sobre los textos aprobados en el 37.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, así como sobre los trabajos presentes y futuros de los órganos auxiliares del Codex, en particular la labor en curso del Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) sobre *Trichinella* y *Salmonella* spp. en la carne de bovino y porcino. La participación de la Secretaría del Codex en el Grupo de trabajo de la OIE sobre inocuidad de los alimentos derivados de la producción animal contribuye a la coordinación de los trabajos entre la OIE y el Codex y al intercambio de información de interés común. La Secretaría participará en una reunión electrónica de dicho grupo de trabajo, programada para junio de 2015.

### **Grupos *ad hoc* de la OIE**

13. La Secretaría del Codex ha participado como observadora en los trabajos de los grupos *ad hoc* de la OIE sobre *Salmonella* en ganado porcino (agosto de 2014) y en ganado bovino (diciembre de 2014) habida cuenta de los trabajos en curso del CCFH sobre *Salmonella* en ganado porcino y vacuno. La participación en esta reunión contribuye a garantizar la coherencia y la complementariedad entre los textos del Codex y los de la OIE, así como a limitar la duplicación del trabajo, garantizando al mismo tiempo la cobertura de toda la cadena alimentaria.

14. En su calidad de organización observadora en el Codex, la OIE contribuye a la labor del Codex mediante la formulación de observaciones y su participación en los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de los órganos auxiliares del Codex, así como en la actividad de los grupos de trabajo electrónicos o presenciales. La OIE también ha sido invitada a elaborar documentos informativos sobre actividades pertinentes en la Comisión del Codex Alimentarius y en diversos comités, en particular el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, el Comité sobre Higiene de los Alimentos y el Comité sobre Pescados y Productos Pesqueros.

<sup>1</sup> <http://nucleus.iaea.org/fcris/VetSubMethodList.aspx>

### **Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)**

15. La Secretaría del Codex asiste periódicamente, en calidad de observadora, a las reuniones del Grupo de trabajo de la CEPE sobre normas de calidad agrícolas y sus secciones especializadas sobre normalización de frutas y hortalizas frescas y de productos secos y desecados con miras a intercambiar información sobre la labor de normalización que llevan a cabo ambos organismos y realizar aportaciones sobre asuntos de interés común que son objeto de debate en los dos organismos a fin de garantizar la armonización de las normas de calidad agrícolas del Codex y la CEPE en la medida de lo posible. A este respecto, la Secretaría del Codex asistió a la 63.<sup>a</sup> reunión de la Sección especializada de la CEPE sobre normalización de frutas y hortalizas frescas, celebrada en abril de 2015, en la que se debatió la normalización del ajo y las patatas de consumo de interés para el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), al formar parte estos dos productos del programa de trabajo actual del comité. Los trabajos que ha realizado ya la CEPE en este ámbito se tienen en cuenta en la elaboración de las normas del Codex relativas a estos productos.

16. De igual modo, la Secretaría de la CEPE asiste con regularidad, en calidad de observadora, a las reuniones del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) y el Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) con el fin de intercambiar información sobre la labor de normalización que están llevando a cabo los dos organismos y realizar aportaciones sobre cuestiones de interés común que son objeto de debate en ambos. En este sentido, la Secretaría de la CEPE asistió a la 27.<sup>a</sup> reunión del CCPFV en septiembre de 2014 en vista del debate sobre la posible normalización de productos secos y desecados, y tiene previsto asistir a la 19.<sup>a</sup> reunión del CCFFV en octubre de 2015 habida cuenta del examen de las normas del Codex para el ajo y las patatas de consumo, entre otros asuntos de interés para ambos organismos.

17. La información proporcionada por la CEPE sobre actividades pertinentes para la labor del Codex se presentará en el documento CAC/38 INF/8.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

#### **Aplicación de las normas internacionales para frutas y hortalizas**

18. La Secretaría del Codex asiste periódicamente, en calidad de observadora, a las reuniones plenarios del Régimen de la OCDE a fin de intercambiar información sobre la labor relativa a la normalización que llevan a cabo los dos organismos y realizar aportaciones sobre cuestiones de interés común, que son objeto de debate por parte de ambos. La Secretaría participó asimismo en diversas actividades de creación de capacidad de la OCDE con objeto de presentar la labor del Codex en el ámbito de la calidad de las frutas y hortalizas. La Secretaría de la OCDE proporciona periódicamente información sobre las actividades de la OCDE pertinentes para el CCFFV. La colaboración entre el Codex y el Régimen de la OCDE está orientada a explorar las posibles sinergias en la labor complementaria entre ambos organismos, como por ejemplo la nueva elaboración de folletos explicativos de la OCDE sobre normas del Codex relativas a las frutas y hortalizas.

#### **Química de residuos y usos menores de plaguicidas**

19. La Secretaría de la OCDE ofrece periódicamente información sobre la química de residuos y usos menores de plaguicidas al Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR). Esta información es importante para la labor que desarrolla actualmente el CCPR sobre el establecimiento de límites máximos de residuos para plaguicidas y, en particular, para la prestación de asesoramiento sobre la fijación de límites máximos de residuos (LMR) para cultivos menores, incluidos otros asuntos relacionados con estos productos.

20. La información facilitada por la Secretaría de la OCDE sobre actividades pertinentes para la labor del Codex se presentará en el documento CAC/38 INF/1.

### **Consejo Oleícola Internacional (COI)**

21. El COI ha colaborado desde hace tiempo con el Codex en la elaboración y revisión de textos del Codex sobre productos oleícolas y participa de forma periódica en las reuniones de comités pertinentes, tales como el Comité sobre Grasas y Aceites y el Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas. El COI ha proporcionado información sobre sus actividades de interés en la última reunión del Comité sobre Grasas y Aceites.

22. La Secretaría del Codex recibe los documentos de las reuniones sobre productos oleícolas organizadas por el COI y participa, según se requiera, para ofrecer información actualizada sobre la labor de los comités del Codex pertinentes.

### **Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)**

23. La OIV ofrece periódicamente información sobre sus actividades de interés o participa en la Comisión del Codex Alimentarius y en diversos comités del Codex, en particular en los Comités sobre Aditivos Alimentarios, sobre Contaminantes de los Alimentos y sobre Frutas y Hortalizas Frescas.

24. La OIV participa en el trabajo del Comité sobre Aditivos Alimentarios, especialmente en lo relativo a las disposiciones sobre aditivos alimentarios en la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) y, en particular, para la categoría "vino de uva" y sus subcategorías, así como en la revisión del sistema de categorías de alimentos.

25. Se presentará información detallada sobre las actividades del OIV y su colaboración con el Codex en el documento CAC/38 INF/5.

### **Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)**

26. La Secretaría del Codex asiste periódicamente a las reuniones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Además, las Secretarías del Codex y la CIPF siguen manteniendo contactos oficiosos para abordar cuestiones de interés común para ambas partes.

27. Las Secretarías de la CIPF y del Codex colaboran en cuestiones técnicas y administrativas, tales como sitios web, interacción con puntos de contacto, grupos de trabajo electrónico, etc. La Secretaría del Codex, junto con la Secretaría de la CIPF, está trabajando en una nueva versión del sistema de presentación de observaciones en línea que permite la recepción segura de las observaciones y su compilación automática. Se espera que el sistema pase a ser una solución institucional para la FAO y otras organizaciones. Los trabajos en relación con este sistema se han demorado por cuestiones relacionadas con una reorganización interna del soporte de los sistemas de la FAO y las negociaciones con un proveedor externo están próximas a su conclusión.

## **B. RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

### **Organización Internacional de Normalización (ISO)**

28. El Codex tiene una relación de enlace con el Comité técnico 34 de la ISO sobre productos alimentarios, el Comité técnico 234 de la ISO sobre pesca y acuicultura y el Comité para la evaluación de la conformidad (CASCO) de la ISO. Así pues, la Secretaría recibe todos los documentos correspondientes a dichos comités, sigue de cerca sus trabajos y, en la medida de lo posible, participa en las reuniones pertinentes.

29. La Secretaría del Codex y la Secretaría de la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) también siguen los trabajos del subcomité SC09 Microbiología. Se ha invitado a la Secretaría a participar en su próxima reunión en junio de 2015.

30. La ISO participa periódicamente en la Comisión del Codex Alimentarius y en la Comisión sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, donde su contribución técnica es muy importante, en lo que se refiere a métodos de análisis y cuestiones generales, como la incertidumbre en la toma de muestras. La contribución de la ISO en la esfera de los métodos de análisis y toma de muestras es muy notable, ya que más de 300 métodos de análisis corresponden a métodos ISO.

31. En el documento CAC/38 INF/6 se presenta información detallada sobre las actividades de la ISO y su colaboración con el Codex.

## ANEXO 1

## Textos del Codex en relación con la OIE

Referencia	Título
CAC/RCP 52-2003	<u>Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros</u>
CAC/RCP 54-2004	<u>Código de prácticas sobre buena alimentación animal</u>
CAC/RCP 57-2004	<u>Código de prácticas de higiene para la leche y los productos lácteos</u>
CAC/RCP 58-2005	<u>Código de prácticas de higiene para la carne</u>
CAC/GL 38-2001	<u>Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos</u>
CAC/RCP 61-2005	<u>Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos</u>
CAC/GL 26-1997	<u>Directrices para la formulación, aplicación, evaluación y acreditación de sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos</u>
CAC/GL 60-2006	<u>Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos</u>
CAC/GL 62-2007	<u>Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos</u>
CAC/GL 67-2008	<u>Modelo de certificado de exportación para la leche y los productos lácteos</u>
CAC/GL 77-2011	<u>Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos</u>
CAC/GL 78-2011	<u>Directrices para el control de Campylobacter y Salmonella en la carne de pollo</u>
CAC/GL 80-2013	<u>Directrices sobre la aplicación de la evaluación de riesgos en los piensos</u>
CAC/GL 82-2013	<u>Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos</u>
CAC/GL 85-2014	<u>Directrices para el control de Taenia saginata en la carne de ganado bovino de cría</u>
Para aprobación por la CAC38	<u>Directrices para el control de Trichinella spp. en la carne de Suidae</u>